



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

04/07

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006857-MARIA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ  
 DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 622; ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y  
 PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA; MULTUNCHAC; CP. 24095  
 CODIGO POSTAL 24095 TELEFONO 981 688 5532

ORDEN DE SERVICIO



05/06/2024  
 OSV-0489  
 RV1415-0194  
 RV1415-0194 - 27/05/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
 UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA  
 OBSERVACIONES LA GARANTIA DE LA BATERIA ES DE 6 MESES  
 SIEMPRE Y CUANDO TENGA EL SELLO EN LA PARTE TRASERA

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido  
 GARANTIA REFACCIONES 30 Días GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil  
 OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA OCM99AA SERIE WB30G0206LR882661 LINEA MOTOCICLETA  
 MODELO 2020 CILINDROS KILOMETRAJE 32526  
 DESCRIPCIÓN MOTOCICLETA BMW G310 GS CONVERSION A PATRULLA  
 LITRAJE DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$260.00</b>
0111	ACEITE 4 TIEMPOS 20W50 DE 946 ML	PIEZA	FRAM	2	\$130.00	\$260.00 ✓
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$6,818.00</b>
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	RODA	1	\$320.00	\$320.00 ✓
0468	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA MOTOCICLETA	PIEZA	JAPAN	1	\$210.00	\$210.00 ✓
0469	JUEGO DE BALATAS TRASERAS PARA MOTOCICLETA	PIEZA	JAPAN	1	\$210.00	\$210.00 ✓
0749	ACUMULADOR YTX7L-BS	PIEZA	DYNAVOLT	1	\$1,047.00	\$1,047.00 ✓
4393	KIT DE ARRASTRE (CORONA, PIÑÓN Y CADENA)	KIT	GENERICA	1	\$5,031.00	\$5,031.00 ✓
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$2,450.00</b>
0189	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO/ CAMBIO DE BATERIA Y CHECAR REGIMEN DE CARGA	SERVICIO	N/A	1	\$700.00	\$700.00 ✓
0230	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE FRENOS (MOTOCICLETA)/ CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y BALATAS TRASERAS	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00 ✓

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
 Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

006114



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

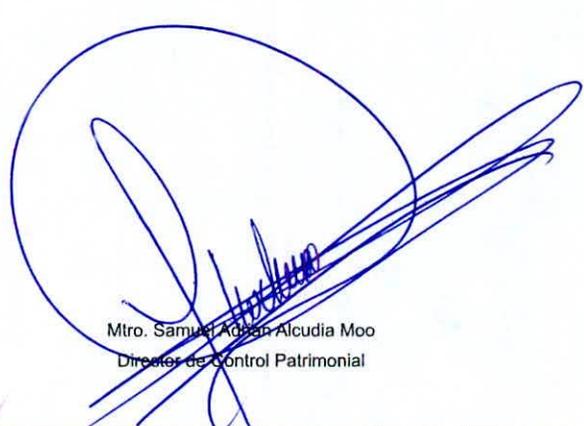
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0231	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR (MOTOCICLETA) /CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE Y SUMINISTRO DE ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00
1343	REVISION Y/O REPARACION DE SISTEMA DE TRACCION (MOTOCICLETA) /CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00

SUBTOTAL \$9,528.00  
IVA \$1,524.48  
RESICO \$0.00  
TOTAL \$11,052.48

(SON: ONCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N )

Cadena Original : |14|15||OSV-0489|6857|110524800|05062024|11|00|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzCQMwzrijPeLZr/K18NLKFE1mWzIPqCvNmTNCdQfzChmCSU04iNp/iv



Mtro. Samuel Adán Alcudia Moo  
Director de Control Patrimonial



C. Benito Jiménez Moqueda  
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



05/06/2024  
OSV-0489  
RV1415-0194



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	\$2,842.00
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	\$7,908.88
2111114151712AA078000E004002100890N115A2612	\$301.60
	<b>\$11,052.48</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE ORIGEN	TF	5 - RECURSOS FEDERALES	
TIPO DE FUENTE	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)	
FUENTE ESPECIFICA			

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
 Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



05/06/2024  
 OSV-0489  
 RV1415-0194

Página 3 de 4

006116

006116



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)  
**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Merguán Torres  
Fecha 06/06/24  
Firma [Signature]  
Cargo Asist. Adm. SPSC

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

[Signature]



05/06/2024  
OSV-0489  
RV1415-0194

[Signature]